

Términos y Condiciones



Objetivos

El premio que otorga la Fundación Argentina para la Promoción de Inversiones y Comercio Internacional, en adelante "Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional" o "Agencia" o "AAICI", tiene por objeto reconocer públicamente los esfuerzos y logros de empresas argentinas por colocar sus productos y servicios en el mercado mundial, incentivando el crecimiento y la diversificación de las exportaciones argentinas, avalando su calidad y competitividad para generar una sólida cultura exportadora en el sector empresario nacional.

Participantes

Podrá postularse toda empresa argentina que considere haber realizado un aporte significativo a la actividad exportadora de nuestro país y que no hubiera sido galardonada en los dos últimos años en la misma categoría.

Período para evaluar

Se tendrán en cuenta todas las exportaciones o acciones pertinentes relativas a las categorías por evaluar, realizadas desde julio de 2024 a junio de 2025.

CATEGORÍAS

Los Premios Exportar 2025 se otorgarán en las siguientes categorías:

CATEGORÍA 1: EXPORTACIÓN DESTACADA DE BIENES

Empresas de bienes que hayan tenido un desempeño destacado en el último año.

CATEGORÍA 2: EXPORTACIÓN DESTACADA DE SERVICIOS

Empresas de servicios que hayan tenido un desempeño destacado en el último año.

CATEGORÍA 3: PRIMERA EXPORTACIÓN

Empresas que hayan efectuado su primera exportación de bienes o servicios.

CATEGORÍA 4: EMBAJADOR EXPORTADOR DEL NORTE

Empresas que exporten bienes o servicios representativos de su provincia, región o comunidad, provenientes de las siguientes provincias: Chaco, Corrientes, Formosa, Misiones, Catamarca, La Rioja, Jujuy, Salta, Santiago del Estero y Tucumán.

CATEGORÍA 5: EMBAJADOR EXPORTADOR DEL CENTRO

Empresas que exporten bienes o servicios representativos de su provincia, región o comunidad, provenientes de las siguientes provincias: Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, Mendoza, San Juan San Luis y Santa Fe.

CATEGORÍA 6: EMBAJADOR EXPORTADOR DEL SUR

Empresas que exporten bienes o servicios representativos de su provincia, región o comunidad, provenientes de las siguientes provincias: La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

CATEGORÍA 7: ASOCIATIVISMO PARA LA EXPORTACIÓN

Conjunto de empresas, mutuales o cooperativas que, de manera asociada, hayan logrado ingresar en el mercado internacional o ampliar su participación en él.

CATEGORÍA 8: EMPRESA EXPORTADORA MARCA PAÍS ARGENTINA

Empresas exportadoras licenciatarias de la Marca País Argentina que hayan tenido un desempeño exportador destacado.

Condiciones del concurso

Las empresas deberán postularse en dos categorías que consideren adecuadas según su perfil, entre las mencionadas previamente en las presentes Bases y Condiciones.

Las empresas postuladas se comprometen a participar de la ceremonia del Premio Exportar, con la presencia del titular, responsable de la firma o una persona designada en su representación.

El premio no podrá canjearse por dinero ni por otros valores, y no será posible cederlo ni transferirlo a terceros.

La Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional se reserva el derecho de efectuar las modificaciones o ajustes que considere necesarios a las presentes Bases y Condiciones, o cualquier otra reforma vinculada al concurso, hasta 10 días antes del cierre de la inscripción.

Cualquier situación no contemplada en las presentes Bases y Condiciones será resuelta por la Agencia en la forma que estime más conveniente, sin que ello otorgue derecho a reclamo o compensación alguna.

Uso de imagen

Los participantes autorizan expresamente a la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional a utilizar, con fines promocionales, sus nombres y/o los de sus empresas, imágenes personales y/o corporativas, así como las actividades de promoción comercial en el exterior, desarrollo de nuevos productos y proyectos que las empresas realicen con el premio obtenido.

Dicha autorización se otorga para su difusión por cualquier medio y en la forma que la Agencia considere más conveniente, sin que ello genere derecho a compensación de ninguna naturaleza.

Premio Exportar

Premio: El ganador del Premio Exportar recibirá una bonificación para participar en un espacio comercial en una feria específica de su sector del calendario anual de la AAICI, con el objetivo de potenciar su capacidad exportadora. La participación estará sujeta a la conformidad de la Agencia y a la disponibilidad de espacios. En caso de que la participación argentina en la feria se suspenda por motivos de convocatoria, el ganador podrá optar por otro evento dentro del calendario anual.

Descripción: El premio será una bonificación equivalente a USD 3.600 (tres mil seiscientos dólares estadounidenses) en concepto de participación dentro del pabellón nacional de una feria comercial sectorial organizada por la AAICI. No se incluyen gastos de pasajes ni alojamiento.

Validez: El premio deberá ser utilizado dentro de los 12 (doce) meses posteriores a su otorgamiento. La intención de hacer uso del premio deberá ser informada por correo electrónico a **legales@inversionycomercio.org.ar**. Además, la solicitud para su utilización no podrá exceder los 6 (seis) meses contados desde la fecha de la ceremonia de premiación.

Comunicación: Los ganadores podrán destacar este reconocimiento en la publicidad de su empresa. Asimismo, estarán autorizados a utilizar el emblema correspondiente del Premio Exportar de acuerdo con las condiciones que establezca la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional, de manera permanente, siempre que se indique el año en que fue otorgado.

Metodología de evaluación

El concurso contará con un Jurado integrado por miembros del sector público y privado. Las decisiones del Jurado se tomarán por mayoría simple. En caso de empate en cualquiera de las categorías, el presidente ejecutivo de la Agencia será quien defina al ganador.

La participación en este premio implica el conocimiento, la aceptación y el cumplimiento de las presentes Bases y Condiciones de inscripción.

Si no se consideraran válidas las postulaciones recibidas, la categoría o puesto correspondiente podrá declararse desierto.

Las postulaciones serán evaluadas únicamente con la información presentada al momento de la inscripción. No se aceptarán correcciones ni el envío de antecedentes adicionales con posterioridad a la fecha de cierre de inscripción.

En ningún caso se citará u organizarán reuniones con los responsables de las postulaciones, ni se incluirán visitas, por lo que se recomienda presentar la postulación de la manera más completa y clara posible (folletos, videos, etc.) para asegurar la mejor comprensión y evaluación por parte del Jurado.

Formulario de inscripción en línea

Las empresas postulantes al Premio Exportar deberán completar la información solicitada en el formulario que se encuentra disponible en nuestra página web de forma gratuita, indicando las dos categorías en las que se postulan.

Los postulantes podrán adjuntar material complementario que demuestre las acciones desarrolladas para presentarse en la categoría correspondiente. En ese caso, el material deberá enviarse por correo electrónico a **premioexportar@inversionycomercio.org.ar**. Dicho material complementario se aceptará únicamente hasta el cierre de la inscripción.

Además, los postulantes deberán brindar, en caso de ser necesario y a pedido de la Agencia, información adicional a los efectos de comprobar que los datos comunicados revalidan las condiciones que lo harían merecedor del premio.

La información proporcionada tendrá carácter confidencial y no se dará a conocer salvo expresa autorización del interesado.

Requisitos del reconocimiento Marca País Argentina

Para acceder a la inscripción de la categoría Empresa Exportadora Marca País Argentina, el postulante deberá contar con una licencia de la Marca País Argentina vigente y con exportaciones dentro del período de evaluación indicado en las presentes Bases y Condiciones.

Para conocer los requisitos de las licencias de Marca País Argentina, ingresar al siguiente enlace: <https://www.argentina.gob.ar/servicio/solicitar-licencia-de-marca-pais-para-empresa-o-cooperativa>.